

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

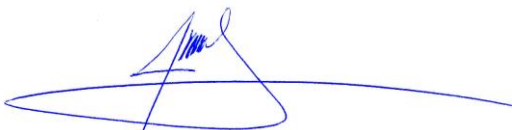
Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No: 110014003006-2015-00904-00
CAUSANTE: OSCAR HORACIO PARDO ROJAS
Sucesión

Teniendo en cuenta lo ordenado por el Juzgado Sexto de Familia de esta ciudad, en proveído fechado 29 de octubre de 2021, SE DISPONE:

ORDENAR REHACER el trabajo de partición, para lo cual se requiere al partidor VÍCTOR ANTONIO BEDOYA OLAYA, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la ejecutoria de este auto, rehaga la partición teniendo en cuenta lo manifestado por el superior en auto fechado 29 de octubre de 2020. (Fis 89 a 92 de este cuaderno)

NOTIFÍQUESE

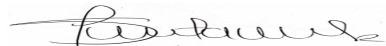


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

LPGF

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 38 del 12 de mayo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario